



“FORTALECIMIENTO DE CONDICIONES PARA PROMOVER LA REACTIVACIÓN DE APRENDIZAJES A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN ESCUELAS ESPECIALES”, CONVOCATORIA 2022

Unidad de Educación Especial
DEG
Julio, 2022



OBJETIVO GENERAL

- Dotar a las escuelas especiales con equipamiento tecnológico, tecnologías asistivas y/o de accesibilidad que puedan aportar y potenciar los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de aquellos estudiantes con necesidades de apoyo asociadas a discapacidad.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Transferir fondos financieros a los sostenedores de **escuelas especiales**.
- b) Comprometer a los **“Sostenedores”** a proveer, con recursos propios, la adquisición de los materiales adicionales que los equipos de apoyo, adquiridos en la ejecución del **“proyecto”**, requieran para su funcionamiento (pilas, tóner o tintas, papeles especiales, entre otros) e internet adecuada para el uso pedagógico del equipamiento computacional habilitado.
- c) Entregar apoyo y comprometer a los **“Sostenedores”** para que en conjunto con la dirección pedagógica del establecimiento visualicen espacios donde aprovechar los recursos adquiridos como un medio para potenciar el enfoque educativo y curricular que promueve el Decreto N° 83, de 2015, del Ministerio de Educación y sus orientaciones.
- d) Efectuar la implementación de las condiciones básicas para la innovación y uso pedagógico de los recursos que se estiman contribuirán a mejorar las condiciones de enseñanza, aprendizaje, participación y comunicación de las y los estudiantes con discapacidad.

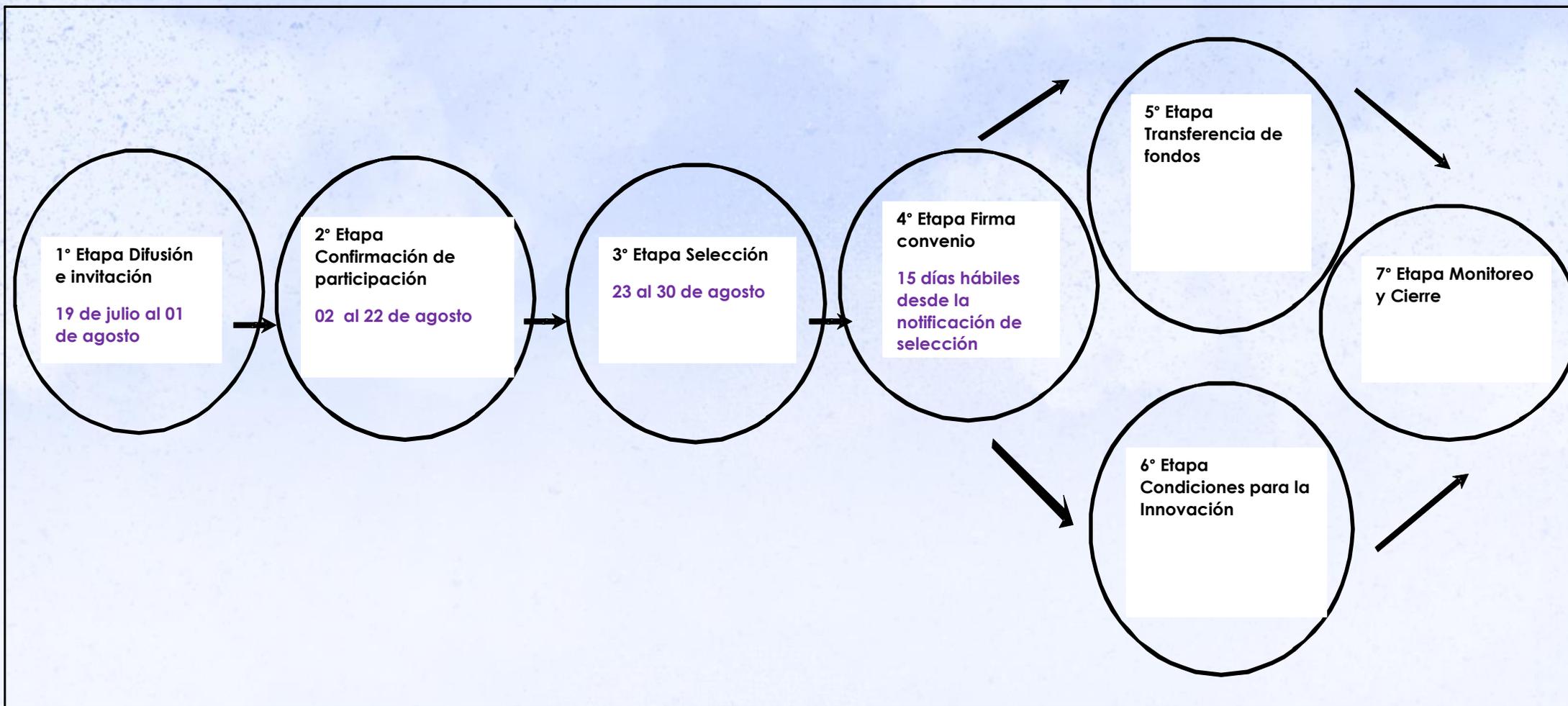


CONVOCATORIA

Podrán participar de la presente convocatoria los “**Sostenedores**” que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sean sostenedores de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L (Ed.) N° 2 de 1998 o por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones o dependientes de los Servicios Locales de Educación, siendo **Escuelas Especiales**.

- a) Que dichos establecimientos educacionales impartan la **modalidad de educación especial** con alguno de los siguientes códigos de enseñanza:
 - **211** (discapacidad auditiva),
 - **212** (discapacidad intelectual),
 - **213** (discapacidad visual),
 - **215** (discapacidad física o motora),
 - **216** (trastorno del espectro autista),
 - **217** (graves alteraciones de la relación y comunicación) o
 - **218** (discapacidad múltiple).



2da ETAPA

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

El “**Sostenedor**” al confirmar su participación, **declara** expresamente:

- a) Su adhesión a los Objetivos del “**proyecto**” (eligiendo un o más área/s de desarrollo educativo a potenciar con la selección de dispositivos tecnológicos pertinentes).
- b) Su compromiso de suscribir el respectivo convenio y manifiesta su acuerdo con los plazos y exigencias establecidas en el presente acto administrativo.
- c) Acepta que el “**Ministerio**” le notifique a través del correo electrónico que declare, lo relacionado a la presente convocatoria y se compromete a mantener activo dicho correo durante todo el proceso.



PROCEDIMIENTO PARA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN:

- a) Ingresar en el sitio web www.comunidadescolar.cl, con el número de RUT y clave de subvenciones del sostenedor.
- b) Seleccionar el enlace del proyecto denominado **“Innovación Pedagógica en Escuelas Especiales 2022”**.





Proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales 2022"

Bienvenido Sr(a). ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE - Cerrar Sesión

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

Introducción

La Subsecretaría de Educación, del Ministerio de Educación, en adelante MINEDUC, a través de la Unidad de Educación Especial de la División de Educación General, mediante esta convocatoria invitan a uno o más de sus establecimientos educacionales a participar en la primera convocatoria 2022 del proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales", cuyo propósito es dotar a dichos establecimientos con equipamiento tecnológico, tecnologías asistivas y/o de accesibilidad que puedan aportar y potenciar los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de aquellos estudiantes con necesidades de apoyo asociadas a discapacidad.

Las escuelas especiales que resulten seleccionadas podrán recibir recursos financieros para adquirir tecnologías asistivas o de apoyo que potencian el trabajo grupal e individual, lo que permitirá, a su vez, efectuar la implementación de las condiciones básicas para la innovación y uso pedagógico de los recursos que se estiman contribuirán a mejorar las condiciones de enseñanza, aprendizaje, participación y comunicación de las y los estudiantes con discapacidad.

Le invitamos a revisar detenidamente los siguientes documentos antes de realizar el proceso. Si tiene dudas puede contactar a la Coordinación de Educación Especial escribiendo a educacion.especial@mineduc.cl

ARCHIVOS DE DESCARGA:

Para tener más información de la iniciativa "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales", lo invitamos a visitar el sitio web de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación (<https://especial.mineduc.cl/>) donde podrá descargar los siguientes documentos:

- Requisitos y Procedimientos
- Orientaciones para la selección de áreas de desarrollo y recursos

MENÚ DE PARTICIPACIÓN:

[POSTULAR](#) - Proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales"



Proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales 2022"

Bienvenido Sr(a) [Redacted] - [Cerrar Sesión](#)

Estado de Solicitudes

A continuación, debe ingresar los datos del representante del sostenedor, dicha información es relevante para tener canales de comunicación efectivos entre la Unidad de Educación Especial y el sostenedor del establecimiento educacional en caso de ser seleccionado.

Se recuerda que debe guardar los datos ingresados, presionando el botón "Guardar".

Datos del Representante del Proyecto

Nombre Representante: *

Teléfono Fijo: * Por ejemplo: 225210690 (9 dígitos)

Teléfono móvil: * Por ejemplo: 987052311 (9 dígitos)

Correo Electrónico: *

Autorizo que las notificaciones oficiales del proyecto sean realizadas sólo a través del correo electrónico recién señalado o a través del correo electrónico registrado para efectos de comunicación con la Superintendencia de Educación.

SI NO

(*) : Indica campos obligatorios.

[Guardar](#)



A continuación, se listan los establecimientos educacionales invitados a participar del proyecto “Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales”. Para cada establecimiento puede “Postular” o “Rechazar” la invitación, seleccione la opción que desea registrar.

- Si selecciona la opción “Postular”, debe completar el formulario y aceptar los términos y condiciones de participación en el proyecto.
- Si selecciona la opción “Rechazar”, el establecimiento no participará del proceso de postulación.
- Si presenta problemas en alguna de sus postulaciones, envíenos un mensaje a educacion.especial@mineduc.cl.
- Opción: Aquí deberá seleccionar la opción de su preferencia, “Postular” o “Rechazar” a su(s) establecimiento(s) educacional(es).

Lista de Establecimientos

RBD-Establecimiento	Estado	Fecha Estado	Opción	Acta Digital
	No Iniciado		Postular/ Rechazar	

[← Volver](#)



Responsable del proyecto al interior del establecimiento

Nombre Completo:

*

Teléfono Fijo:

*Por ejemplo: 225210690 (9 dígitos)

Teléfono Móvil:

*Por ejemplo: 987052311 (9 dígitos)

Correo Electrónico:

*

[← Volver](#)

[Siguiete >](#)



Tecnologías para Escuelas Especiales

A continuación, usted hará efectiva la postulación de su establecimiento [REDACTED] DS al proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales". Una vez realizada esta acción no podrá efectuar cambios a la postulación.

Selección de Áreas de Desarrollo Educativo a Fortalecer

A continuación, luego de haber realizado una reunión con el equipo pedagógico de la escuela, debe seleccionar una o más Áreas de Desarrollo Educativo que se comprometen a implementar durante la ejecución de este proyecto de ser seleccionados. Para más información sobre las Áreas de Desarrollo Educativo puede revisar este documento [Descargar](#) .

Área de desarrollo educativo

- Comunicación
- Participación y colaboración
- Accesibilidad y Autonomía



Selección de tecnologías asistivas o de apoyo

A continuación, debe seleccionar recursos tecnológicos de acuerdo con las necesidades de apoyo educativo que presenten las y los estudiantes de su comunidad educativa (del establecimiento que postula) y con la o las Áreas de Desarrollo Educativo que se han propuesto fortalecer.

Para más información, acerca del listado tecnologías que son factibles de adquirir con los recursos que se transferirán (si son seleccionados), lo invitamos a revisar el documento Orientaciones para la selección de recursos TIC proyecto "Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales" disponible en el [siguiente link](#)

RECURSOS	CANTIDAD
All in one touch	0
Audífono cancelación de ruido o insonorización	0
Audífonos Inalámbricos Bluetooth	0
Cortina de fibra óptica	0
Grabadora de voz step by step con niveles	0
Huinchita de medir parlante	0
Impresora Multifuncional	0
Línea Braille	0
Microscopio digital de mano	0
Mouse con dos botones adaptados	0
Notebook	0
Panel luminoso circular	0
Pantalla digital interactiva	0
Smart Braille	0
Switch Jelly Bean Twist Multicolor	0
Tablet dos en uno	0
Teclado Junior	0

[← Volver](#)

[Enviar postulación](#)



A continuación, se listan los establecimientos educacionales invitados a participar del proyecto “Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales”. Para cada establecimiento puede “Postular” o “Rechazar” la invitación, seleccione la opción que desea registrar.

- Si selecciona la opción “Postular”, debe completar el formulario y aceptar los términos y condiciones de participación en el proyecto.
- Si selecciona la opción “Rechazar”, el establecimiento no participará del proceso de postulación.
- Si presenta problemas en alguna de sus postulaciones, envíenos un mensaje a educacion.especial@mineduc.cl.
- Opción: Aquí deberá seleccionar la opción de su preferencia, “Postular” o “Rechazar” a su(s) establecimiento(s) educacional(es).

Lista de Establecimientos

RBD-Establecimiento	Estado	Fecha Estado	Opción	Acta Digital
	Confirmado	2022-07-26	Postulado	Descargar

[← Volver](#)



ACTA DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

“Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales 2022”

Número de Trámite: 86300656717898896345175945505939295729

A fecha 26-07-2022, Sr(a) [redacted] en adelante "el Sostenedor/a", en esta oportunidad representado por **Prueba**, suscribe la siguiente acta:

RBD - Establecimiento Educacional	Comuna	Fecha confirmación
[redacted]	[redacted]	26-07-22

Areas de Desarrollo Educativo:

1.- Comunicación	SI
2.- Participación y colaboración	SI
3.- Accesibilidad y Autonomía	SI

Lista de Recursos:

Recurso	Cantidad
All in one touch	1
Audífono cancelación de ruido o insonorización	0
Audífonos Inalámbricos Bluetooth	0
Cortina de fibra óptica	0
Grabadora de voz step by step con niveles	0
Huincha de medir parlante	0
Impresora Multifuncional	0
Línea Braille	0
Microscopio digital de mano	0
Mouse con dos botones adaptados	1
Notebook	0
Panel luminoso circular	0
Pantalla digital interactiva	0
Smart Braille	0
Switch Jelly Bean Twist Multicolor	0
Tablet dos en uno	0
Teclado Junior	0



Para poder realizar dicha selección de forma eficiente y responsable, se recomienda desarrollar las siguientes acciones:

- a) **Realizar una reunión**, en la que participen las y los profesionales docentes y profesionales asistentes de la educación. Se sugiere la asistencia de al menos un directivo, además de los docentes y otros profesionales. Se propone desarrollar las siguientes acciones durante la reunión:
 - i. Revisar el documento denominado “Áreas de Desarrollo Educativo” y definir la o las áreas que esperan abordar a través de la implementación del “**proyecto**”.
 - ii. Revisar con detención las fichas de los recursos tecnológicos.
 - iii. Buscar información complementaria de los recursos tecnológicos disponibles en las fichas. Se recomienda observar videos y material de apoyo en los casos que exista.

- b) Considerar la siguiente información al momento de seleccionar los recursos tecnológicos:
 - ✓ Características y necesidades de apoyo de las y los estudiantes.
 - ✓ Características de la escuela y de los cursos que la componen.
 - ✓ Niveles educativos que la escuela ofrece.
 - ✓ Recursos tecnológicos que ya existen en la escuela.



LISTADO DE RECURSOS POSIBLES DE SELECCIONAR

RECURSOS		FOTO REFERENCIAL
1.	Pantalla digital interactiva	
2.	Microscopio digital de mano	
3.	Audifono cancelación de ruido o insonorización	
4.	Audifonos Inalámbricos Bluetooth	
5.	Smart Braille	
6.	Huíncha de medir parlante	
7.	Notebook	
8.	Impresora Multifuncional	



LISTADO DE RECURSOS POSIBLES DE SELECCIONAR



9.	Tablet dos en uno	
10.	Línea Braille	
11.	<u>All in one touch</u>	
12.	Cortina de fibra óptica	
13.	Teclado Junior	
14.	Grabadora de voz step by step con niveles	
15.	Panel luminoso circular	
16.	Switch <u>Jelly Bean Twist</u> Multicolor	
17.	Mouse con dos botones adaptados	

Valores referenciales de algunos recursos comprados con anterioridad (sin IVA).

NOMBRE DEL PRODUCTO	1er PRECIO	2do PRECIO	3er PRECIO	4to PRECIO	RFI N° 1588-95-RF21	PROMEDIO
PANTALLA DIGITAL INTERACTIVA	\$1.705.874	\$2.082.620	\$2.329.479	\$2.270.759	\$3.404.000	\$2.358.546
NOTEBOOK	\$539.235	\$277.303	\$420.160	\$571.420	\$494.500	\$403.095
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$327.723	\$176.882	\$248.134	\$227.324	\$132.250	\$222.463
TABLET DOS EN UNO	\$420.160	\$588.227	\$201.523	\$153.003	\$322.000	\$336.983
PANEL LUMINOSO CIRCULAR	\$198.472	\$185.941	\$241.119	\$126.978	\$379.500	\$226.402
GRABADORA DE VOZ STEP BY STEP CON NIVELES	\$173.489	\$195.176	\$342.422	NA	\$471.500	\$295.647
SWITCH JELLY BEAN TWIST MULTICOLOR	\$46.842	\$41.007	\$40.431	\$59.215	\$112.700	\$60.039
MOUSE CON DOS BOTONES ADAPTADOS	\$24.289	\$42.608	\$22.002	NA	\$58.650	\$36.887
TECLADO JUNIOR	\$104.094	\$87.585	\$70.973	NA	\$207.000	\$117.413
AUDÍFONOS INALÁMBRICOS BLUETOOTH	\$12.597	\$21.000	\$7.294	\$5.992	\$11.500	\$11.676
MICROSCOPIO DIGITAL DE MANO	\$20.117	\$15.495	\$28.234	NA	\$26.450	\$22.574



Respecto al listado de recursos tecnológicos preestablecidos:

El “**Ministerio**” establece un listado de recursos tecnológicos. De dicho listado el “**Sostenedor**” debe seleccionar las alternativas que considere apropiadas para dar respuesta a las necesidades individuales y grupales de sus estudiantes.

Existen recursos tecnológicos del listado, que requieren **servicios complementarios**, los cuales son obligatorios y deben estar incluidos en el precio de compra del equipamiento respectivo, siendo los siguientes:

- Pantalla digital interactiva
- Smart Braille
- Línea Braille y
- Cortina de fibra óptica.



Los servicios complementarios son los siguientes:

- **Instalación** (pantalla interactiva y cortina de fibra óptica). Una vez realizada la instalación de la solución tecnológica en el establecimiento, se debe llevar a cabo el entrenamiento de uso, donde deben participar el responsable al interior del establecimiento y los docentes, profesionales asistentes de la educación y/o asistentes técnicos que se estime conveniente.
- **Sesión de entrenamiento en uso**. El “Sostenedor” debe contemplar, en la compra, dichos servicios cuando corresponda. Estas sesiones deben ser reportadas en el Informe Final de la forma establecida en Anexo IV.

La escuela decide si compra más de una unidad de un mismo recurso, considerando que el monto a transferir es la cantidad única y total indicada en el número 6, del presente acto administrativo, referido al financiamiento del “proyecto”.

Es responsabilidad del “Sostenedor”, al momento de la compra, tener claridad respecto al plazo de garantía de cada uno de los recursos y que tipo de fallas cubre.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La nómina de establecimientos educacionales seleccionados se construirá en función de los cupos disponibles y los criterios de priorización que se señalan a continuación:

- a) Tendrán prioridad aquellas escuelas especiales que presenten **mayor matrícula en uno de los códigos de enseñanza: 211, 212, 213, 215, 216, 217 o 218**. Se considerará el código de enseñanza con mayor matrícula del establecimiento al **mes de mayo del año en curso**.



- **Los cupos mínimos** asignados por códigos de enseñanza según porcentajes de representación son los siguientes:

Código matrícula	Cantidad de cupos (considerando % de representatividad) *
211 (discapacidad auditiva)	3
212 (discapacidad intelectual)	133
213 (discapacidad visual)	2
215 (discapacidad física o motora)	1
216 (trastorno del espectro autista)	7
217 (graves alteraciones de la relación y comunicación)	4
218 (discapacidad múltiple)	3



En el caso que algún sostenedor seleccionado:

- no suscriba el convenio, desista de su participación,
- o esté imposibilitado para ejecutar el “**proyecto**”, por encontrarse cerrado, declarado en receso
- o se revoque su reconocimiento oficial durante esta etapa,

el “**Ministerio**” procederá a seleccionar a los establecimientos educacionales que se encuentren en la lista de espera, con el objeto de cubrir el o los cupos disponibles.



FINANCIAMIENTO

En cuanto al financiamiento del “**proyecto**”:

Para las escuelas especiales con **mayor matrícula en el código 212**, se consideró un **monto máximo de recursos financieros a transferir**, en atención a su matrícula al mes de mayo del año en curso en dicho código. Existiendo dos categorías:

Rango de matrícula escuelas asociadas al código 212 (Discapacidad Intelectual)	Monto asignado por tamaño de la escuela
Pequeña (1 a 69 estudiantes)	\$4.300.000
Grande (70 estudiantes y más)	\$6.500.000

Para las escuelas especiales con **mayor matrícula** en uno de los siguientes códigos de enseñanza: 211, 213, 215, 216, 217 o 218 el monto máximo a transferir es de **\$6.500.000.-**





mineduc.cl

